Nit: 900134815-6
CORPOFUTURO

Santiago de Cali, 8 de mayo de 2026

SEÑORES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Observaciones.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se relacionan a continuación las siguientes observaciones referentes al pliego de condiciones y sus requisitos:

-En relación con el numeral correspondiente al factor de calidad (40 puntos), particularmente en lo atinente al registro de riesgos con matriz de probabilidad e impacto, se solicita respetuosamente a la entidad precisar y adoptar una estructura metodológica clara, detallada y objetiva para su elaboración y evaluación, en concordancia con el nivel de desagregación previsto para el plan de calidad dentro de los documentos del proceso.

Lo anterior, con el fin de garantizar los principios de transparencia, objetividad y selección objetiva que rigen la contratación, evitando así márgenes de discrecionalidad o subjetividad en la calificación. En este sentido, se considera necesario que la entidad establezca de manera expresa, previa y verificable, los criterios, subcriterios, componentes y aspectos específicos que serán objeto de evaluación mediante dicha herramienta, así como los parámetros mínimos exigibles para la asignación de puntaje.

De igual forma, se solicita que dicha estructura permita a los proponentes conocer con claridad el alcance, contenido y nivel de detalle esperado en el registro de riesgos, asegurando condiciones de igualdad en la presentación de las ofertas y en su posterior evaluación, así como la debida trazabilidad del proceso de calificación.

-En atención a lo establecido en el numeral correspondiente a la experiencia del proponente, el cual dispone que:

"El proponente debe aportar máximo DOS (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades estén directamente relacionados con la ejecución de ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN de edificaciones, tanto públicas como privadas, cuya sumatoria de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV".

CARRERA 9 NORTE # 54 – 61 PLAZA 53 LOCAL 25
POPAYÁN- CAUCA
CELULAR 3122644490
EMAIL corpofuturo1@hotmail.com

Scanned with CamScanner

Se solicita a la entidad precisar y/o permitir que SOLO uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general pueda ser tenido en cuenta para el cumplimiento de los requisitos exigidos en la experiencia específica, esto es:

El requisito relacionado con la acreditación de los cinco (5) frentes, las cinco (5) actividades y el porcentaje equivalente al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial; y El requisito relacionado con la ejecución de obras en instalaciones informáticas y/o tecnológicas.

Lo anterior, considerando que el pliego solicita la acreditación de experiencia general con un máximo de dos (2) contratos, razón por la cual resulta técnicamente viable y jurídicamente procedente que solo uno de dichos contratos pueda acreditar los componentes de experiencia específica exigidos, siempre que del mismo se evidencie de manera clara el cumplimiento integral de las condiciones requeridas por la entidad.

En consecuencia, se solicita se confirme expresamente que solo un contrato podrá acreditar los requisitos habilitantes de experiencia general y experiencia específica, incluyendo ambos componentes de esta última, y que el segundo contrato aportado únicamente deba cumplir con las condiciones previstas para la experiencia general.

La presente solicitud se formula en aras de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva, evitando la imposición de condiciones que puedan restringir injustificadamente la participación, sin que ello implique una disminución en los estándares técnicos exigidos.

Atentamente,

LIZETH FERNANDA ANACONA PAPAMIJA
Representante Legal
Corporacion un futuro mejor Corpofuturo

CARRERA 9 NORTE # 54 – 61 PLAZA 53 LOCAL 25
POPAYÁN- CAUCA
CELULAR 3122644490
EMAIL corpofuturo1@hotmail.com

Scanned with CamScanner